



**ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL**



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, **04 NOV. 2014**

Acta N° 90

Res. N° 16

Exp. N° 2014-25-1-005698

VISTO: La nota de fecha 20 de octubre de 2014 de la Directora del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en la nota citada anteriormente, se solicita la habilitación de crédito presupuestal en Ejercicios Vencidos correspondientes al año 2012 más aportes patronales por un total de \$ 663.125, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 05.

II) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 091/012 por \$500.000 y en aportes por \$163.125, Financiación Rentas Generales, Tipo de crédito 1.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la citada trasposición de créditos.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, TC1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	091/012	Economías Ejercicios vencidos/mg. Hasta 2016	500.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	97.500
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	34.500
	087	Aporte patronal a FONASA	25.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.125
Total de Objetos Reforzantes			663.125
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	091/012	Economías Ejercicios vencidos/mg. Hasta 2016	500.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	97.500
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	34.500
	087	Aporte patronal a FONASA	25.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.125
Total de Objetos Reforzados			663.125

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable, a la División Hacienda y a la División de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Mg. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública